

EVOLUCIÓN MERCADOS FINANCIEROS Y ESTRATEGIAS

Durante el primer trimestre del año, las noticias han estado focalizadas en las primeras y polémicas decisiones de la nueva administración Trump. Con el anuncio de los nuevos aranceles el nerviosismo se ha apoderado de los principales índices bursátiles, especialmente los de la bolsa estadounidense.

El nuevo gobierno de EEUU sabe que arreglar los problemas estructurales del déficit comercial es muy complejo, siempre y cuando se quiera evitar que sus consumidores sean quienes paguen dicho desequilibrio. La enorme interdependencia con México y Canadá obliga a todas las partes a llegar a acuerdos, ya que EEUU representa el 75% de sus exportaciones (en valor de mercado) de estos dos países. Pero es importante también para EEUU, ya que el 41% del total de sus exportaciones se dirigen a Canadá y México, representando un peso del 2,9% del PIB en 2023; y lo peor de todo sería para el consumidor estadounidense, debido a que las importaciones desde sus dos vecinos son difícilmente reemplazables en el corto plazo, lo cual hace que cualquier arancel que se imponga repercutirá directamente al poder adquisitivo del ciudadano en EEUU.

De esta forma, si bien el aumento de los aranceles tiene connotaciones inflacionistas, todo depende de cómo se reparta el impacto entre el proveedor (vendedor extranjero), el importador (le empresa que importa los bienes) y el precio al cliente final. No obstante, tras semanas llenas de titulares sobre nuevas tarifas, esta incertidumbre económica ha afectado negativamente a los indicadores de sentimiento. Así, la incertidumbre sobre la política económica ha alcanzado niveles récord desde 2020. Este hecho ha quedado patente con la publicación del dato de confianza de los consumidores elaborado por la Conference Board, el cual experimentó un descenso de 7 puntos hasta 98,3 en febrero, lo que supone una caída acumulada de más de 14 puntos desde las elecciones presidenciales en noviembre de 2024, cuando la referencia se encontraba en los 112,8 puntos. Además, las expectativas de inflación han aumentado con los consumidores anticipando un alza significativa en los precios a 12 meses vista.

En Europa, los anuncios relacionados con un mayor gasto en defensa e infraestructuras han sido importantes factores de impulso para los activos de riesgo, fundamentalmente en las bolsas europeas, no solo por el alcance de éstos sino también por el país que lo lidera y que realmente puede permitírselo, Alemania. Las últimas declaraciones del nuevo canciller alemán son claras y señalan un importante punto de inflexión para los activos de

riesgo europeos (si la guerra comercial lo permite). A la espera de mayores detalles, el principio de acuerdo en Alemania sería el de un gasto adicional de 500.000 millones en infraestructuras (12% del PIB) y otros 400.000 millones en un fondo destinado a defensa. Por el lado de la UE, la propuesta de Von der Leyen para rearmarse incluiría un aumento de 650.000 millones en financiación para defensa durante cuatro años, por parte de los gobiernos nacionales, mediante la activación de la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad, así como un nuevo instrumento similar al vehículo NGEU por valor de 150.000 millones en nuevos préstamos a los estados miembros, que se recaudarán mediante emisiones conjuntas de deuda de la UE.

Por último, tanto acontecimiento produjo que la reunión oficial del BCE mantenida en marzo haya pasado un tanto desapercibida. En resumen, la Autoridad Monetaria volvió a bajar por segunda vez este año los tipos de referencia en 25 puntos básicos, dejando el tipo de depósito en el 2,50% como se esperaba. La novedad ha aparecido en el comunicado oficial, indicando que los tipos actuales son significativamente menos restrictivos, dando a entender que el final de la senda de bajadas está más cerca de lo que se esperaba a principios de año. Aunque esto podría volver a cambiar ante los acontecimientos geopolíticos y arancelarios.

Con todo, la deuda española a diez años aumentó significativamente en el trimestre, cerrando en el 3,37%, desde el 3,06% a cierre del año pasado; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 3,87% y 2,74%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española se situó en los 63pb y la italiana en los 113pb.

Por otro lado, el EuroStoxx50 y el Ibex35 continuaron el año con fuertes movimientos al alza, con una subida trimestral del +7,20% para el primero, y del +13,29% para el segundo. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) cerró para el mismo periodo con una bajada del -4,59% por la elevada incertidumbre arancelaria. En Asia, la bolsa china bajó un -1,21% en el trimestre; mientras que el índice global MSCI bajó durante el año un -2,14%.

Para finalizar, el euro se fortaleció contra el dólar hasta los 1,08; mientras que el precio del petróleo Brent cerró en los 74\$ el barril (ligera subida del +0,13% en el año). Por otra parte, el oro terminó en los 3117\$ la onza, suponiendo una subida anual del +18,80%.

Indicadores financieros	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Marzo 2025
Tipo principal BCE	4,50%	3,15%	2,65%
Tipo Deuda Esp. 10 años	2,98%	3,06%	3,37%
Diferencial Deuda española	96 pb	69 pb	63 pb
Ibex 35	22,76%	14,78%	13,29%
EuroStoxx 50	19,19%	8,28%	7,20%
Dólar/Euro	1,10	1,03	1,08

Planes de pensiones	Fondo	Categoría	Rentabilidades anualizadas						Rentabilidad
			20 años	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año	En curso
GENERALI renta fija	GENERALI TRES	G.R.F.	0,71%	0,37%	-0,12%	0,95%	1,52%	3,18%	0,53%
GENERALI mixto renta fija	GENERALI UNO	G. M.R.F.	1,39%	1,41%	0,38%	2,02%	1,86%	3,15%	1,20%
GENERALI mixto renta variable	GENERALI DOS	G. M.R.V.	2,82%	2,95%	2,01%	7,43%	6,42%	3,83%	3,96%
GENERALI renta variable	GENERALI CUATRO	G. R.V.	3,67%	4,36%	3,18%	11,90%	10,41%	4,02%	6,33%
	GENERALI 2035	Plan 2035	-	-	-	-	0,44%	1,41%	0,51%
	GENERALI 2045	Plan 2045	-	-	-	-	1,48%	1,76%	0,37%
	GENERALI 2055	Plan 2055	-	-	-	-	1,37%	3,48%	0,77%

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Renta Fija se integra en GENERALI Tres F.P. cuya cartera está invertida 100% en renta fija, combinando activos monetarios y renta fija, mayoritariamente en el corto plazo, que pueden estar listados en España o en otro país miembro de la OCDE. Orientado a inversores conservadores.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Noviembre 2001
- Comisión Anual Gestora:** 0,85%
- Comisión Depositaria:** 0,030%
- Valor Liquidativo (31/03/2025):** 7,638123 €
- Patrimonio (31/03/2025):** 26,57 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	0,53%	0,53%	3,18%	4,64%	4,84%	-1,23%	5,71%	15,25%
TAE	-	-	3,18%	1,52%	0,95%	-0,12%	0,37%	0,71%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
0,43%	-0,51%	-1,13%
2022	2023	2024
-2,80%	3,00%	3,20%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	3,29%	3,26%
Renta Fija (RF)	96,71%	96,74%
Renta Variable (RV)	0,00%	0,00%



AM 3,26%
RF 96,74%
RV 0,00%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 1,18 años

PRINCIPALES TITULOS

Renta fija: BTPS 1.2 08/15/25;SPGB 2.15 10/31/25;SPGB 0 26;BTPS 2 02/01/28;CCTS EU Float 10/15/28;SPANISH GOV'T 1.4 04/30/28



GENERALI RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N2620) ADSCRITO A GENERALI TRES FONDO DE PENSIONES (F0838)

Marzo-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Mixto Renta Fija se integra en GENERALI Uno F.P. cuya cartera combina activos monetarios, activos de renta fija y variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. Es un fondo que invierte mayoritariamente en renta fija, destinando un porcentaje a la inversión en bolsas de la zona euro (mínimo un 5% y máximo un 30%). Orientado a inversores moderados y que se van a jubilar a medio y corto plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Diciembre 1988
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/03/2025):** 11,424288 €
- **Patrimonio (31/03/2025):** 83,69 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	1,20%	1,20%	3,15%	5,69%	10,49%	3,85%	23,45%	31,83%
TAE	-	-	3,15%	1,86%	2,02%	0,38%	1,41%	1,39%

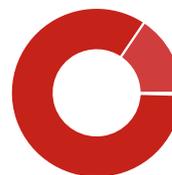
Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
5,00%	-0,76%	1,75%
2022	2023	2024
-9,98%	7,15%	3,81%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	1,64%	0,39%
Renta Fija (RF)	82,97%	84,04%
Renta Variable (RV)	15,38%	15,58%



AM **0,39%**
RF **84,04%**
RV **15,58%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,18 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: SPGB 1.45 04/30/29; FRTR 0 1/2 05/25/29; BTPS 3 1/2 03/01/30; BTPS 1.2 08/15/25; EUROPA UNION 3 1/8 12/05/2028; BTPS 2.8 06/15/29

Renta Variable: SAP SE; ASML HOLDING NV; SIEMENS AG-REG; TOTAL SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; ALLIANZ SE-REG



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)

Marzo-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 5, es decir, tiene un perfil de riesgo medio alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Es un Fondo Mixto que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. La inversión en renta variable (entre un 30% y un 75%) se equilibra con una posición en renta fija europea. Se trata de una cartera flexible pudiendo variar los porcentajes de inversión según las perspectivas de los mercados. Está dirigida a ahorradores que quieren diversificar en bolsas europeas en un horizonte de medio y largo plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Octubre 1997
- **Comisión Anual Gestora:** 1,50%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/03/2025):** 10,167025 €
- **Patrimonio (31/03/2025):** 35,76 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	3,96%	3,96%	3,83%	20,53%	43,09%	22,07%	54,71%	74,29%
TAE	-	-	3,83%	6,42%	7,43%	2,01%	2,95%	2,82%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
12,15%	-4,16%	10,98%
2022	2023	2024
-9,69%	12,88%	6,47%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	3,44%	4,60%
Renta Fija (RF)	42,81%	42,29%
Renta Variable (RV)	53,75%	53,11%



■ AM **4,60%**
■ RF **42,29%**
■ RV **53,11%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 2,95 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: SPANISH GOV'T 1.4 04/30/28; BTPS 1.2 08/15/25; BTPS 3 1/2 03/01/30; CCTS EU Float 10/15/28; DEUTSCHLAND REP 0 08/15/29; FRTR 0 1/2 05/25/29

Renta Variable: SAP SE; ASML HOLDING NV; SIEMENS AG-REG; TOTAL SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; ALLIANZ SE-REG



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)

Marzo-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 6, es decir, tiene un perfil de riesgo alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Se trata de un Plan que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. El objetivo es invertir entre el 75% y el 100% en renta variable. La cartera se compone de fondos de inversión y valores cotizados, lo que permite acceder a una gran diversificación de valores. Está orientado a inversores con un perfil de riesgo elevado, así como a aquellas personas con un horizonte temporal de medio y largo plazo, que quieren aprovechar la mayor rentabilidad histórica de la renta variable en periodos largos.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Junio 2004
- Comisión Anual Gestora:** 1,50%
- Comisión Depositaria:** 0,065%
- Valor Liquidativo (31/03/2025):** 14,692469 €
- Patrimonio (31/03/2025):** 20,77 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	6,33%	6,33%	4,02%	34,59%	75,48%	36,78%	89,58%	105,63%
TAE	-	-	4,02%	10,41%	11,90%	3,18%	4,36%	3,67%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
16,83%	-7,81%	19,00%
2022	2023	2024
-10,10%	18,31%	8,67%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	3,19%	6,06%
Renta Fija (RF)	8,63%	8,37%
Renta Variable (RV)	88,19%	85,56%



AM **6,06%**
RF **8,37%**
RV **85,56%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 0,29 años

PRINCIPALES TITULOS

Renta fija: BTPS 0.35 02/01/25; CCTS EU Float 09/15/25; CCTS EU Float 04/15/26; BTPS 2.1 07/15/26; BTPS 1.45 11/15/24; BTPS 1 3/4 05/30/24

Renta Variable: SAP SE; ASML HOLDING NV; SIEMENS AG-REG; TOTAL SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; ALLIANZ SE-REG



GENERALI RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N3364) ADSCRITO A GENERALI CUATRO FONDO DE PENSIONES (F1126)
Marzo-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2035 se integra en Generali 2035 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2035. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación.

Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2035) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/03/2025):** 10,108303 €
- **Patrimonio (31/03/2025):** 4,93 millones euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	0,51%	0,51%	1,41%	1,32%	-	-	-	-
TAE	-	-	1,41%	0,44%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
-	-	-
2022	2023	2024
-	5,77%	1,95%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	16,29%	17,73%
Renta Fija (RF)	70,07%	68,86%
Renta Variable (RV)	13,64%	13,41%



■ AM **17,73%**
■ RF **68,86%**
■ RV **13,41%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,06 años



GENERALI 2035, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5442) ADSCRITO A GENERALI 2035 FONDO DE PENSIONES (F2170)

Marzo-2025

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: FRTR 1 1/2 05/25/31; SPGB 2.15 10/31/25; BTPS 3 08/01/29; BTPS 1.6 06/01/26; BTPS 2.05 08/01/27; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37

Renta Variable: ISHARES CORE MSCI EUROPE ACC; SAP SE; ASML HOLDING NV; HERMES INTERNATIONAL; SIEMENS AG-REG; ALLIANZ SE-REG

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2045 se integra en Generali 2045 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2045. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2045) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/03/2025):** 10,424854 €
- **Patrimonio (31/03/2025):** 1,89 millones euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	0,37%	0,37%	1,76%	4,50%	-	-	-	-
TAE	-	-	1,76%	1,48%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
-	-	-
2022	2023	2024
-	5,97%	4,26%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	12,57%	13,60%
Renta Fija (RF)	59,16%	58,46%
Renta Variable (RV)	28,27%	27,93%



■ AM 13,60%
■ RF 58,46%
■ RV 27,93%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,60 años



GENERALI 2045, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5443) ADSCRITO A GENERALI 2045 FONDO DE PENSIONES (F2173)

Marzo-2025

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; FRTR 1 1/2 05/25/31; SPGB 0.6 10/31/29; BTPS 1.6 06/01/26; SPGB 1.85 07/30/35; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37

Renta Variable: Lyxor MSCI World UCITS ETF; SAP SE; ASML HOLDING NV; SIEMENS AG-REG; ISHARES MSCI WORLD ESG SCRND; TOTAL SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2055 se integra en Generali 2055 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2055. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2055) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/03/2025):** 10,396014 €
- **Patrimonio (31/03/2025):** 717 mil euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	0,77%	0,77%	3,48%	4,18%	-	-	-	-
TAE	-	-	3,48%	4,18%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
-	-	-
2022	2023	2024
-	2,15%	2,17%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	12,56%	16,95%
Renta Fija (RF)	41,75%	39,66%
Renta Variable (RV)	45,69%	43,39%



■ AM 16,95%
■ RF 39,66%
■ RV 43,39%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,96 años



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)

Marzo-2025

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; BTPS 1.6 06/01/26; SPGB 0.6 10/31/29; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37; SPGB 1.85 07/30/35; BELGIAN 0337 1 06/22/26

Renta Variable: ISHARES MSCI WORLD ESG SCRND; SAP SE; ASML HOLDING NV; SIEMENS AG-REG; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; TOTAL SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.